Palabras del Director

El Observatorio de Derecho de la Salud es un espacio creado en el ámbito del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur mediante resolución del Consejo Departamental 454/2013 de fecha 23 de septiembre de 2013.

La creación como Observatorio obedeció a la finalidad de que por su intermedio puedan recopilarse datos que sirvan como disparadores de acciones específicas para profundizar los aspectos favorables de la normativa sanitaria, o bien para corregir las deficiencias legislativas que la investigación ponga de manifiesto. En otras palabras, el objetivo primordial con el que fue pensado —y que hoy subsiste— es el aprendizaje y la posterior difusión a la sociedad del Derecho de la Salud y su concreta aplicación práctica.

Desde entonces y para cumplir con ese objetivo, la actividad del espacio se ha basado principalmente en la investigación de campo, en el desarrollo de material académico y en la organización de espacios de difusión de derechos (cursos, jornadas y mesas de debate).

A modo de ejemplos:

❖ Hemos recopilado, mediante entrevistas, datos objetivos de la práctica hospitalaria para poder constatar la recepción o no de tal realidad en la legislación específica de salud. Son precisamente estas entrevistas uno de los recursos que permiten llevar adelante el programa, cuyo éxito requiere la participación directa de todos los agentes involucrados en el servicio sanitario.

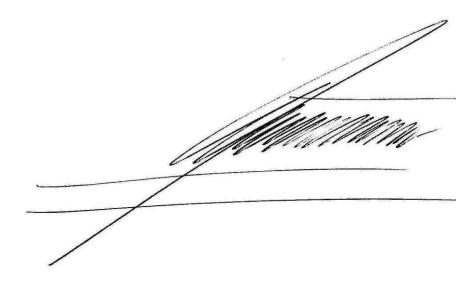
- ❖ Hemos cumplido tareas de investigación en los diferentes ámbitos judiciales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con el fin de determinar si las leyes más importantes de salud eran utilizadas como fundamentación legal en las decisiones de los jueces y tribunales.
- ❖ Hemos realizado, mediante encuestas anónimas, una investigación de campo sobre la comprensión y aplicación de artículos relevantes del Código Civil y Comercial vinculados con la salud.
- Hemos sido invitados a participar como panelistas en distintas Jornadas Nacionales o Provinciales sobre Derecho de la Salud.
- ❖ Hemos participado como ponentes en distintos eventos académicos de nivel nacional, así como hemos publicado distintos artículos de interés en revistas jurídicas (las cuales ponemos a disposición en nuestra página web).
- Hemos sido convocados como docentes a dictar cursos de grado y de posgrado.
- ❖ Desde el segundo cuatrimestre de 2015 nos hemos encargado de dictar la Cátedra Libre de Derecho de la Salud, transformada a partir de 2019 como Materia Extracurricular (optativa). Se requiere un profundo análisis y estudio de la normativa y jurisprudencia en la materia para lograr la comprensión del Derecho de la Salud, lo cual explica nuestra iniciativa de incluirlo en los programas universitarios como una rama autónoma del conocimiento.
- ❖ Por fin desde el segundo cuatrimestre de 2019 hemos dictado cursos sobre Derecho de la Salud en el marco del Programa UPAMI (Universidad Para Adultos Mayores Integrados).

No está de más agregar que nada de esto hubiera podido lograrse sin la ayuda de un grupo de entusiastas colaboradores que respondieron a la convocatoria original en el año 2013 o bien que fueron integrándose con posterioridad.

A partir de enero de 2020, el espacio mutó su mecánica de actuación. Del trabajo en reuniones con un grupo estable de participantes pasamos a llevar adelante, siempre con el mismo objetivo, proyectos surgidos de propuestas individuales pero exclusivamente de índole académica.

El cambio obedeció a la intención de que las tareas de investigación del espacio permitan el aumento de la producción científica del Departamento de Derecho de la UNS, ámbito del cual formamos parte y al que agradecemos su apoyo incondicional.

Y paralelamente se busca abrir una plaza para que un mayor número de integrantes de la comunidad académica puedan desarrollar sus ideas de investigación y difusión del Derecho de la Salud. Quedan invitados a proponer actividades.



Prof. Mg. Mario A. Zelaya

Director Académico